

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Ascensos.*—Orden de 23 de febrero de 1944 por la que se promueve a Guardiamarina de segunda clase al Caballero Aspirante D. José María Martín Goyenechea.—Página 272.

Otra de 23 de febrero de 1944 por la que se nombran Marineros especialistas de las especialidades que se indican a los Ayudantes especialistas que se relacionan.—Página 272.

*Instructores.*—Orden de 23 de febrero de 1944 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Mecánicos de la Armada al Capitán de Intendencia D. Francisco Caamaño González.—Página 272.

*Cursos de Ayudantes especialistas.*—Orden de 23 de febrero de 1944 por la que se nombran Ayudantes especialistas Torpedistas a los Aprendices que se relacionan.—Páginas 272 y 273.

*Submarinos.*—Orden de 23 de febrero de 1944 por la que se declara "apto para el servicio de submarinos" al personal de la dotación del submarino *General Mola* que se relaciona.—Página 273.

*Exámenes.*—Orden de 23 de febrero de 1944 por la que se admite para tomar parte en los exámenes que indica la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1943 al Condestable segundo provisional D. Angel Rey Sequeiro.—Página 273.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Licencias.*—Orden de 22 de febrero de 1944 por la que se concede prórroga de licencia por enfermo al Teniente de Intervención D. Carlos Accino Jiménez.—Página 273.

*Retiros.*—Orden de 22 de febrero de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Mozo de Oficios de este Ministerio Fausto Moreno Martín.—Página 274.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Indemnización por traslado de residencia.*—Orden de 23 de febrero de 1944 por la que se aclara el Decreto de 16 de octubre de 1942 sobre indemnización por traslado de residencia.—Página 274.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 10 de febrero de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a doña Rosario Rincón Somón.—Página 274.

# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Ascensos.*—De acuerdo con lo previsto en el Plan de Carrera aprobado por Orden ministerial comunicada de 14 de noviembre de 1940, es promovido a Guardiamarina de segunda clase, con antigüedad de 20 de diciembre de 1943, el Caballero Aspirante D. José María Martín Goyenechea, que deberá ser escalafonado entre D. Alberto González Ortiz y don Saturnino Suances de Mercader.

Madrid, 23 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

— Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 40 del vigente Reglamento orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, se nombran Marineros especialistas de las especialidades que se indican, con antigüedad de 20 de diciembre de 1943, a los Ayudantes especialistas que a continuación se relacionan:

### *Marineros especialistas de Maniobra.*

Pablo E. San Emeterio Cainzos.  
Francisco Sánchez Ortiz.  
Antonio Valor Zapata.  
Antonio Espigares Casado.

### *Marineros especialistas Artilleros.*

Hermenegildo Artero Balasátegui.  
José Manuel Flores Flores.  
Diego Marín Raja.  
Jesús Pisón Pascual.  
Antonio Rodríguez Bernal.  
José Manuel Santos Olveira.  
Juan Sánchez Muñoz.  
José Barcelona Jimeno.  
Amador Conde Vega.  
Victoriano García Gundín.

### *Marineros especialistas Mecánicos.*

José Grueiro Bermúdez.  
Anastasio Díaz Bellón.  
José Faulimé Cápinete.  
Pedro Martínez Bernal.  
Mariano Martínez Fuentes.  
José Santana Corrales.  
Francisco Martínez García.  
José Pérez Hernández.  
Salvador Pérez Salinas.

Francisco Petrolanda Maguregui.  
José Fraga Gómez.  
Juan López Martínez.

### *Marineros especialistas Amanuenses.*

José del Pino Casado.  
Ramiro Segade Noya.  
Antonio Sáez Pérez.  
Juan Galán Sueira.  
Juan García Cossío.  
Carlos Carpio Armenteros.

### *Marineros especialistas Sanitarios.*

Francisco Gambero Durán.  
Mario Vázquez González.  
José Iglesias Martínez.  
Lorenzo Vázquez Mazas.  
Ricardo López Puertas.  
José García Roa.

### *Marineros especialistas Torpedistas.*

Juan Rico Hidalgo.  
Agustín Lorenzo Albadalejo.

Madrid, 23 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz, de la Escuadra y de la Base Naval de Baleares:

*Instructores.*—Se nombra Instructor de la Escuela de Mecánicos de la Armada al Capitán de Intendencia, Habilitado de la misma, D. Francisco Caamaño González, en relevo del de su igual Cuerpo y empleo D. José Suanzes Suanzes, que cesó en dicha Escuela por pase a otro destino.

Madrid, 23 de febrero de 1944.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.  
Sres. ...

*Cursos de Ayudantes especialistas.*—Como continuación a la Orden ministerial de 12 del actual (D. O. núm. 38) y por reunir los requisitos determinados en la de 30 de diciembre de 1943 (D. O. número 1 de 1944), se nombran Ayudantes especialistas Torpedistas, con antigüedad de 20 de diciembre de 1943 a los Aprendices que a continuación se

relacionan, los cuales continuarán durante seis meses en la Escuela de su especialidad a los fines que dispone la segunda de las citadas Ordenes ministeriales:

José Martínez Peña.  
Francisco Bouzo Tinoco.  
Pablo Casanovas Sust.  
Fernando Perals Sola.  
Melchor Vidal Celdrán.  
José María León Carreras.  
José Gómez Sánchez.  
Juan Salas Sánchez.  
José Busquets Serra.  
Luis Rivero Besada.  
José Pazos Rivas.  
Matías Peña Hernández.

Madrid, 23 de febrero de 1944.

MORENO

Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares.  
Sres. ...

*Submarinos.*—Se declara "apto para el servicio de submarinos", a partir del día 16 del actual, al siguiente personal de la dotación del submarino *General Mola*:

*Cabo segundo Fogonero.*

Antonio Padilla Robles.

*Marinero Radio.*

Antonio Fanega Mella.

*Marinero distinguido Amanuense.*

Andrés Vicente Hernández.

*Marineros de Oficio provisionales.*

José A. Córcoles Sanz.—Camarero.  
Vicente Perelló Santos.—Camarero.  
José Aldeguer Ortiz.—Cocinero.  
Manuel Molina Alcolea.—Carpintero.

*Aprendiz Mecánico.*

José Pallés Miñana.

*Marineros de segunda.*

José Martínez Alonso.  
Teodoro Amorós Taris.  
Cristóbal Navarro Guirao.

Vicente Sanchiz de Aja.  
Vicente Tercero Gregori.  
Joaquín Buisán Fanlo.  
Sebastián Beltrán Chaler.  
Ramón Albaladejo Baños.  
Francisco Hernández Sánchez.  
Agustín Manga Pérez.  
Aladino Mariño Álvarez.  
Juan Pujol Martín.  
José Mercader Cantalapiedra.  
Juan Fox Muñoz.  
Francisco Pereira Monteagudo.  
Luis García García.  
Antonio Medeiros Ortega.  
Francisco Masí Renón.  
Cayetano Hernández Fernández.  
Felipe Urrios Llinares.

Madrid, 23 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.  
Sres. ...

*Exámenes.*—Como continuación a la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1943 (D. O. número 1 del año 1944) se admite, para tomar parte en los exámenes que en ella se especifican y en la Jurisdicción Central, al Condestable segundo provisional D. Angel Rey Sequeiro, que por error dejó de consignarse.

Madrid, 23 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Licencias.*—Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Intervención D. Carlos Accino Jiménez y visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se le prorroga en otros dos meses la licencia por enfermo que le fué concedida por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 254).

Madrid, 22 de febrero de 1944.

MORENO

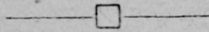
Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.  
Itmo. Sr. Jefe del Servicio de Intervención.

*Retiros.*—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Asesoría General de este Ministerio, se dispone pase a la situación de “retirado”, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. número 167), el Mozo de Oficios de este Ministerio Fausto Moreno Martín.

Madrid, 22 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Indemnización por traslado de residencia.*—Vista consulta elevada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, acerca de si los cambios de destino conferidos en virtud de permuta llevan implícito el carácter voluntario y como consecuencia dan derecho a solicitar una vez en cada empleo los beneficios de indemnización por traslado de residencia que establece el Decreto de 16 de octubre de 1942 (*Boletín Oficial del Estado* número 298), visto lo informado por la Jefatura del Servicio de Intendencia y por la Asesoría General, se dispone:

Artículo único.—Los cambios de destino que se ordenen a consecuencia de permutas solicitadas por los funcionarios interesados, no dará derecho a los beneficios de indemnización por traslado de residencia, establecidos en el Decreto de 16 de octubre de 1942 (*B. O. del Estado* núm. 298).

Madrid, 23 de febrero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad, General Jefe del Servicio de Intendencia y General Jefe del Servicio de Intervención.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña Rosario Rincón Somón, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa mientras conserve la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.—Excmo. Sr. ...

*Ley de 16 de junio de 1942 (B. O. núm. 184).*

Madrid.—Doña Rosario Rincón Somón, viuda del Auxiliar de la Armada D. Juan Pedro Regife Hidalgo: 4.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 6 de enero de 1938.—Reside en Madrid.—(1) y (21).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de la recurrente se dará traslado a ésta de la Orden de concesión de la pensión que se le señala.

(21) Dicha pensión es incompatible con el percibo de cualquier otra, y la percibirá mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por cuenta del señalamiento de pensión ordinaria de 2.324,97 pesetas pesetas anuales que le fué hecho por Orden de 15 de julio de 1940 (D. O. núm. 195), el cual queda en suspenso.

Madrid, 10 de febrero de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 42, pág. 923).